



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

 RESOLUCION N° 0968
 EXPEDIENTE N° 2211-104059/87

NEUQUEN, de mayo de 1987.

VISTO:

El Decreto N° 1490/87 por el cual se crea el Jardín de Infantes N° 25 en el Barrio Gregorio Alvarez del Distrito El Progreso de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a dicho Establecimiento de / una Planta Funcional acorde con las necesidades del medio donde desarrollarán sus actividades;

Que se cuenta con cuatro (4) aulas que posibilitan el funcionamiento de ocho (8) secciones, dando lugar a una unidad educativa de 2da. categoría;

Por ello,

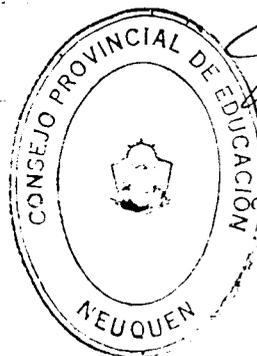
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

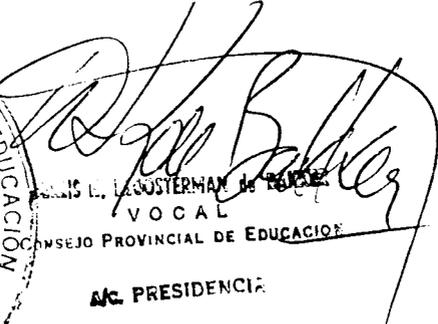
R E S U E L V E

- 1º) CREANSE en el Jardín de Infantes N° 25- Zona I Confluencia- Distrito 05 El Progreso del Barrio Gregorio Alvarez, los cargos que a continuación se detallan:
- Un (1) cargo de Director de 2da. categoría - Tiempo Completo -DHH.3-
 - Un (1) cargo de Maestra Secretaria -DIA.3-
 - Ocho (8) cargos de Maestra Jardinera -DIA.3-, los que se / identificarán con las letras a), b), c), d), e), f), g) y h).
 - Cuatro (4) cargos de Maestra Preceptora -DJA.3-, los que se identificarán con las letras a), b), c) y d).
 - Un (1) cargo de Maestro Especial de Música -DKB.3- de 20 hs.
 - Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física -DKB.3- de 20 hs.
 - Un (1) cargo de Auxiliar Portero, categoría AUD.5.
- 2º) DETERMINASE que por la Dirección de Enseñanza Inicial se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección General de Administración; Dirección de Secretaría General; Dirección General de Planeamiento; Documentación; Rendición de Sueldos; Secretaría de Vocaría; Junta de Clasificación -Rama Primaria-; Dirección de Personal y GIRESE el presente expediente a la // Dirección de Enseñanza Inicial a los fines indicados en el // punto 2º.- Cumplido, archívese.

mirv.


RICARDO BRISSE
 VOCAL
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén




LUIS L. LASOSTERMAN
 VOCAL
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A.C. PRESIDENCIA